



Alcaldía Municipal
Ibagué

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



CIRCULAR No. 532
03 de Diciembre de 2018

PARA: FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS CON DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUE.

DE: DIANA MIREYA CUELLAR SANCHEZ
Secretario de Educación Municipal (E)

ASUNTO: PRORROGA PARA PUBLICACION DEL LISTADO DE FUNCIONARIOS PARA ENCARGAR EN LAS VACANTES PUBLICADAS EN LA CIRCULAR 526 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2018.

De acuerdo a la Circular No 526 del 27 de Noviembre de 2018, donde se estableció el cronograma para la publicación del resultado del estudio y verificación de requisitos para acceder por encargo las vacantes definitivas y temporales durante los días 28,29 y 30 de noviembre, en atención al análisis realizado se pudo constatar que no reposan en las historias laborales de los funcionarios de carrera administrativa los documentos soportes de los estudios realizados a la fecha, motivo por el cual se hace necesario que alleguen dicha documentación debidamente autenticados, entre los días 04 y 05 de Diciembre de 2018.

En razón a lo anterior se ajustaran las fechas establecidas en el cronograma de la siguiente forma:

CRONOGRAMA PROCESO ENCARGOS		
ETAPAS	NOV-DIC	DIAS HABILES
Estudio y verificación de requisitos	6-7-10 Dic	3
Publicación de resultados finales	11 Dic.	1
presentación de reclamos	12 Dic.	1
NOTA: Al cabo del mencionado término, sin que se haya presentado solicitud alguna de revisión y reclamos del estudio éste se considerará definitivo.		
MEDIO DE PUBLICACION DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE ENCARGOS	PAGINA WEB: www.semibague.gov.co	

Atentamente,

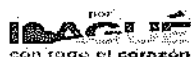


DIANA MIREYA CUELLAR SANCHEZ
Secretario de Educación Municipal (E)

Revisó: María Alejandra Chacón.-Abogada externa

Proyecto: Pilar C.-Lider Planta de personal

José Antonio Galego.- técnico planta de personal



Dirección: Carrera 2 No 17-20 Piso 2



Alcaldía Municipal
Ibagué

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



CIRCULAR No. 532
03 de Diciembre de 2018

PARA: FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS CON DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUE.

DE: DIANA MIREYA CUELLAR SANCHEZ
Secretario de Educación Municipal (E)

ASUNTO: PRORROGA PARA PUBLICACION DEL LISTADO DE FUNCIONARIOS PARA ENCARGAR EN LAS VACANTES PUBLICADAS EN LA CIRCULAR 526 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2018.

De acuerdo a la Circular No 526 del 27 de Noviembre de 2018, donde se estableció el cronograma para la publicación del resultado del estudio y verificación de requisitos para acceder por encargo las vacantes definitivas y temporales durante los días 28,29 y 30 de noviembre, en atención al análisis realizado se pudo constatar que no reposan en las historias laborales de los funcionarios de carrera administrativa los documentos soportes de los estudios realizados a la fecha, motivo por el cual se hace necesario que alleguen dicha documentación debidamente autenticados, entre los días 04 y 05 de Diciembre de 2018.

En razón a lo anterior se ajustaran las fechas establecidas en el cronograma de la siguiente forma:

CRONOGRAMA PROCESO ENCARGOS		
ETAPAS	NOV-DIC	DIAS HABILES
Estudio y verificación de requisitos	6-7-10 Dic	3
Publicación de resultados finales	11 Dic.	1
presentación de reclamos	12 Dic.	1
NOTA: Al cabo del mencionado término, sin que se haya presentado solicitud alguna de revisión y reclamos del estudio éste se considerará definitivo.		
MEDIO DE PUBLICACION DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE ENCARGOS	PAGINA WEB: www.semibague.gov.co	

Atentamente,


DIANA MIREYA CUELLAR SANCHEZ
Secretario de Educación Municipal (E)

Revisó: Maria Alejandra Cuación.-Abogada externa

Proyector: Pilar C.-Líder Planta de personal

José Antonio Gallego- técnico planta de personal



Dirección: Carrera 2 No 17-20 Piso 2



Alcaldía Municipal
Ibagué

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Ibagué, 27 NOV 2018

CIRCULAR No. 00526

PARA: FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS CON DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUE.

DE: LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ
Secretario de Educación Municipal

ASUNTO: PUBLICACION LISTADO DE VACANTES TEMPORALES Y DEFINITIVAS PARA PROVEER POR ENCARGO.

De acuerdo a la Resolución No 1000-0226 del 25 de Julio de 2016, y la Resolución No 1000-0200 del 31 de Octubre de 2018, mediante el cual se estableció el procedimiento interno para adelantar los encargos a que haya lugar en la planta de cargos del Municipio de Ibagué, la Secretaría de Educación se acoge a lo establecido y publica las siguientes vacantes disponibles para ser provistas mediante Encargo:

No. De Vacantes	CARGO VACANTE	CODIGO	GRADO	TIPO DE VACANTE	NIVEL	INSTITUCION EDUCATIVA	SALARIO
13	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	8	DEFINITIVA	asistencial	I.E AMBIENTAL COMBEMA	2.199.607
						I.E CIUDAD ÁRKALA	
						I.E TAPIAS	
						I.E ALFONSO PALACIOS RUDAS	
						I.E MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	
						I.E DARIO ECHANDÍA	
						I.E JORGE ELIECER GAITAN	
						I.E ALBERTO SANTOFIMIO CAICEDO	
						I.E JOSE JOAQUIN FLOREZ	
						I.E NUEVA ESPERANZA LA PALMA	
						I.E LAURELES	
I.E EL JARDIN							
I.E JUAN LOZANO Y LOZANO							
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	5	DEFINITIVA	asistencial	I.E JOSE CELESTINO MUTIS	1.808.124
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	5	TEMPORAL	asistencial	I.E FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	1.808.124
1	SECRETARIO	440	4	DEFINITIVA	asistencial	I.E JOSE JOAQUIN FLOREZ HERNANDEZ	1.642.829
4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	3	DEFINITIVA	asistencial	I.E SANTA TERESA DE JESUS	1.618.053
						I.E FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	
						I.E ISMAEL SANTOFIMIO TRUJILLO	
I.E EL JARDIN							
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	3	TEMPORAL	asistencial	I.E AMINA MELENDRO	1.618.053
						I.E MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	1.618.053

En cumplimiento a las Resoluciones, esta Secretaría realizará la verificación y estudio de las hojas de vida de los funcionarios de carrera administrativa que se encuentren desempeñando el cargo inmediatamente inferior, y teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 909 "el encargo



Dirección: Carrera 2 No 17-20. Piso 2



deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando, el empleo inmediatamente inferior que exista en la planta de personal", y tendrá en cuenta lo siguiente:

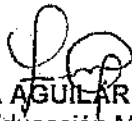
- Estar inscrito con derechos de carrera administrativa.
- El resultado de la última evaluación de desempeño laboral (nivel sobresaliente).
- Cumplir con el perfil y los requisitos de estudio exigidos para el empleo, de acuerdo al manual de funciones.
- Certificación actualizada de no haber sido sancionado disciplinariamente (Este documento es solicitado internamente ante la oficina de talento humano de la Alcaldía de Ibagué).

De la misma manera publicará el resultado de los seleccionados teniendo en cuenta el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA PROCESO ENCARGOS		
ETAPAS	NOV-DIC	DIAS HABILES
Estudio y verificación de requisitos	28-29-30 Nov	3
Publicación de resultados finales	3 Dic.	1
presentación de reclamos	4 Dic.	1
NOTA: Al cabo del mencionado término, sin que se haya presentado solicitud alguna de revisión y reclamos del estudio éste se considerará definitivo.		
MEDIO DE PUBLICACION DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE ENCARGOS	PAGINA WEB: www.semibague.gov.co	

Por ultimo les comunico que en caso de existir un empate se dará aplicación al Art 3 de la Resolución 1000-0200 del 31 de Octubre de 2018.

Atentamente,


LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ
Secretaría de Educación Municipal

Reviso: María Alejandra Chacón Cardona Abogada Externa	Reviso: Pilar Cuevas González Profesional Universitario-Planta de personal	Proyecto: José Antonio Galego Técnico Operativo-Planta de personal
---	---	---